FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO

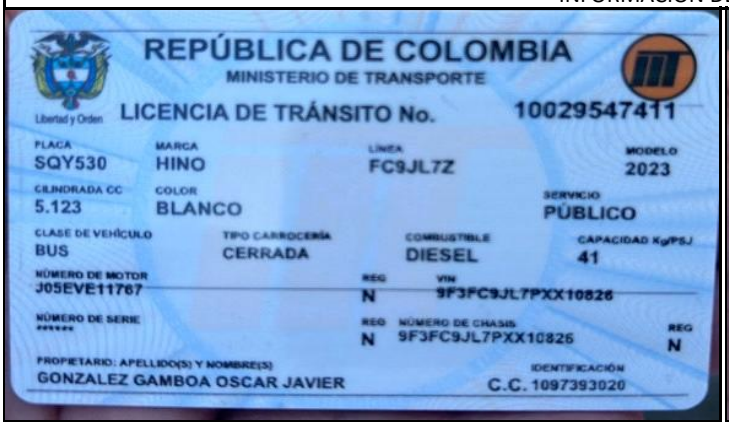
DATOS DEL VEHICULO

Nº de Placa : SQY-530
Lateral : 50075
Ingreso : 16/08/2023
Capacidad : 41 PASAJEROS
Clase : BUS
Marca : HINO
Modelo : 2023
Empresa : TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SC
Propietario : OSCAR JAVIER GONZALEZ GAMBOA

FOTO DEL VEHICULO



INFORMACIÓN DE LA MATRÍCULA





CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNO-MECÁNICA Y DE GASES



Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 182491533

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CALARCA S.A.S
NIT: 901055208
No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-049-001
Fecha de expedición: 2025/07/14
Fecha de vencimiento: 2026/07/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SQY530
CLASE: BUS
MARCA: HINO
MODELO: 2023
SERVICIO: Público
COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 5123
NRO. MOTOR: J05EVE11767
NRO. CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10826
VIN: 9F3FC9JL7PXX10826
LÍNEA: FC9JL7Z
COLOR: BLANCO
NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR J. GONZALEZ G.

FIRMA DEL RESPONSABLE
CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

SOAT



SOAT

ASEGURADORA
AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN 2025 4 25
VIGENCIA DESDE 2025 4 26 HASTA 2026 4 25

No. DE POLIZA 3390933000
PLACA No. SQY530
CLASE DE VEHÍCULO VEHICULOS DE SERVIC
SERVICIO PUBLICO
CILINDRAJE 5123
MODELO 2023
PASAJEROS 41
MARCA HINO
LÍNEA FC9JL7Z
CAPACIDAD
No. MOTOR J05EVE11767
No. CHASIS o No. SERIE 9F3FC9JL7PXX10826
No. VIN 9F3FC9JL7PXX10826
CAPACIDAD TON. 0
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR GONZALEZ GAMBOA, OSCAR JAVIER
TELÉFONO DEL TOMADOR 3004332032
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC
No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1097393020
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR CALARCA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306
COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 26
CLASE PRODUCTOR 53880525
No. FORMULARIO 3390933000
CIUDAD EXPEDICIÓN CARTAGO
TARIFA 992
PRIMA SOAT $602.400,00
CONTRIBUCIÓN FONDO $313.200,00
TASA RUNT $2.100,00
TOTAL A PAGAR $917.700,00
FIRMA AUTORIZADA
AMPAROS Y COBERTURA
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS — HASTA 263,13¹ 701,68² UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS — HASTA 8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE — HASTA 180 SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS — HASTA 750

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulta información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42301273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO

DATOS DEL CONDUCTOR

Conductor	Nro Licencia	Vigencia
JAIR STEVEN BLANDON GARCIA	1005088971	27-may.-28
ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ	1005132994	29-nov.-27
JUAN JOSE CALDERON HURTADO	1010023836	16-ago.-27
JANIER VILLAMARIN VILLAMARIN	10302317	16-ago.-26
JHONATAN GONZALEZ AGUIRRE	1094928325	02-feb.-26
JULIAN GOMEZ GAVIRIA	1094967293	18-dic.-27
OSCAR JAVIER GONZALEZ GAMBOA	1097393020	23-ago.-27
VICTOR MANUEL TORRES CRUZ	18397715	23-ago.-27
JOSE ARCESIO RODRIGUEZ BETANCOURT	9736039	28-jul.-26

TARJETA DE OPERACIÓN



Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.497977

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SQY530	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA
NIT:	890000989
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	VERACRUZ M B NO. 26
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALARCA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06-06-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 29-07-2025 **HASTA:** 29-07-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

PÓLIZA CONTRACTUAL

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado
AB000528	28/11/2025	01/12/2025	01/12/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE
AB000529	28/11/2025	01/12/2025	01/12/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE

PÓLIZA EXTRACONTRACTUAL

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado
AB000528	28/11/2025	01/12/2025	01/12/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE
AB000529	28/11/2025	01/12/2025	01/12/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE